



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

**Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 83/2024**

Montevideo 12 de diciembre de 2024.

Ref.: Fraccionamiento parcial de inventario bloqueado.

La Gerencia del Área de Gestión de Comercio Exterior comunica que, a partir de la fecha, los operadores que cuenten con inventarios bloqueados por tener contenedores seleccionados para control por la DNA, podrán realizar fraccionamientos parciales de dichos inventarios con el fin de separar los contenedores no seleccionados para control y que los mismos puedan proseguir con su despacho.

Dicho fraccionamiento se podrá realizar siempre y cuando el inventario resultante, no cuente con contenedores con acciones de control pendiente.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior